

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21416 MÁLAGA

Don José María Casasola Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga,

Hago saber:

Que en este Juzgado se he declarado legalmente concluido el procedimiento concursal 535/2012 se la mercantil REALMA S.L., por haberse así acordado por auto de fecha 12/03/2017.

Málaga, 9 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024341-1